ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 1	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0783-2026	
Nombre completo del contratista: Yhoan Fernando Valencia Alegria	
Documento de identificación: 1.061.761.210	
Nombre del supervisor: Ermilson Diaz Martinez	
Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DATIC.	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 29/sep/2026	Fecha terminación 30/oct/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($8.494.500).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$8.494.500	$2.831.500	$0	$ 5.663.000

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1084945602 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8824363604 Operador: Simple Fecha de Pago: 05/Sep/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Agosto 2026
Observaciones al informe financiero y contable:N/A	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: De acuerdo con el alcance del objeto contractual y obligaciones específicas del contrato 4134.010.26.1.0783-2026 se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Participar en reuniones y comités, así como en espacios interinstitucionales e intersectoriales en los asuntos que le sean asignados; de igual forma, brindar apoyo al datic en mesas de trabajo convocadas por los entes de control.

No fue requerida para esta vigencia.

2. Formar parte, desde el rol jurídico, en las etapas precontractuales, contractuales, postcontractuales y de ejecución que le sean designadas, en calidad de apoyo a la supervisión.

El contratista, desde el rol jurídico y en calidad de apoyo a la supervisión, realizó la revisión de la documentación aportada por el contratista para la presentación de la cuota No. 1 del Contrato de Obra No. 0275-2026. En desarrollo de esta actividad, efectuó la revisión de las actas, informes y demás soportes asociados a la ejecución contractual, teniendo en cuenta la validación y aprobación realizada previamente por los apoyos técnico y financiero de la supervisión. Asimismo, verificó que la documentación presentada acreditara el cumplimiento de las actividades y condiciones requeridas para la presentación y trámite de pago de la primera cuota, de conformidad con las obligaciones, condiciones y cláusulas establecidas en el Contrato de Obra No. 0275-2026. Esta revisión permitió efectuar el análisis jurídico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

correspondiente sobre los soportes de ejecución y contribuir a la continuidad del trámite asociado al pago de la cuota contractual.

El contratista participó, desde el componente jurídico y en el marco del apoyo a la supervisión y gestión contractual de la Subdirección de Tecnología Digital, en la gestión y estructuración del requerimiento técnico relacionado con la adquisición y continuidad de la infraestructura de almacenamiento Pure Storage. En desarrollo de esta actividad, acompañó la consolidación de los elementos necesarios para estructurar el requerimiento, teniendo en cuenta las condiciones de la plataforma tecnológica existente, las necesidades de continuidad y fortalecimiento de la infraestructura y los aspectos asociados a la operación de la solución de almacenamiento. Asimismo, realizó el acompañamiento desde la perspectiva jurídica para la adecuada estructuración del requerimiento, procurando que los elementos técnicos y las necesidades identificadas fueran incorporados de manera coherente en el documento que sirve de insumo para la estructuración del proceso contractual, contribuyendo a la definición de las condiciones requeridas para garantizar la continuidad, disponibilidad y adecuada operación de la infraestructura Pure Storage de la Subdirección de Tecnología Digital.

El contratista, atendiendo la solicitud efectuada mediante correo electrónico, realizó la revisión y consolidación de la información que tenía disponible relacionada con la ejecución del Contrato No. 0017-2024 NOVOPANGEA. En desarrollo de esta actividad, identificó y recopiló los documentos y soportes asociados a la supervisión de la ejecución contractual que se encontraban bajo su disposición, y procedió a remitir dicha información mediante los enlaces de acceso correspondientes, para su entrega y disposición final en el repositorio que se encontraba siendo estructurado por la Subdirección de Tecnología Digital. Esta gestión permitió suministrar los insumos disponibles desde el componente de supervisión, contribuyendo a la consolidación de la información contractual y a la disponibilidad de los soportes requeridos para el seguimiento del contrato, así como para su eventual consulta en procesos de revisión, auditoría o requerimientos institucionales.

Link: https://drive.google.com/drive/folders/1DwBzZrUaVqz4kVI1uwbqp2R4Piq_c0fD

3. Realizar la revisión jurídica de los documentos que se proyecten desde la subdirección de tecnología digital.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

El contratista, atendiendo la solicitud efectuada mediante correo electrónico, realizó la revisión jurídica del documento denominado "Informe de Gestión, Seguimiento y Estado" de la Subdirección de Tecnología Digital, el cual se encontraba en proceso de construcción y consolidación por parte del equipo de trabajo. En desarrollo de esta actividad, revisó la información incorporada en el documento, particularmente los contenidos relacionados con la gestión jurídica, atención de requerimientos, gestión contractual, apoyo a la supervisión y demás componentes de carácter transversal, verificando su coherencia y correspondencia con las actividades desarrolladas por la Subdirección. Asimismo, atendió la solicitud de verificar la información condensada, identificar aspectos que requirieran ajuste, incorporar información faltante y proponer las modificaciones de redacción que resultaran pertinentes, con el propósito de contribuir a la consolidación de una versión completa, clara y jurídicamente consistente del informe. Esta revisión se efectuó como parte del proceso de validación previo a la consolidación de la versión definitiva del documento, procurando que la información correspondiente al componente jurídico y a las demás líneas de gestión reflejara adecuadamente las actividades, responsabilidades y acciones desarrolladas por la Subdirección de Tecnología Digital.

Link:https://drive.google.com/drive/folders/1LCIIAe5nCA1ZjfxJu5gdONTC-T1OkkHh

4. Elaborar los requerimientos, solicitudes y compromisos que sean designados por la subdirección de tecnología digital, asegurando su trámite oportuno y conforme a la normativa aplicable.

El contratista, atendiendo el requerimiento relacionado con el derecho de petición presentado respecto del Contrato de Obra No. 4134.010.26.1.0275-2026, participó en la elaboración y estructuración de la respuesta desde el apoyo a la supervisión, revisando la información disponible y aportando los insumos necesarios para atender cada uno de los puntos planteados por el peticionario. Asimismo, contribuyó a la elaboración de una respuesta de fondo, clara y completa, dentro de los términos establecidos por la normativa aplicable y en el marco de las competencias de la Subdirección de Tecnología Digital.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

El contratista elaboró y gestionó la respuesta a la petición radicada mediante Orfeo No. 20264173010242738 2, relacionada con la solicitud de anonimización y restricción de acceso a información que contenía datos personales, publicada en una página web desactualizada del Distrito de Santiago de Cali. En desarrollo de esta actividad, realizó el análisis de los aspectos planteados por el peticionario y estructuró la respuesta correspondiente frente a cada uno de los puntos solicitados, precisando el alcance de las actuaciones de competencia del DATIC y diferenciando la anonimización de las medidas de restricción o limitación de acceso a la información publicada. Asimismo, contribuyó a la elaboración de una respuesta de fondo, clara y congruente con lo solicitado, atendiendo el marco normativo aplicable y los términos establecidos para la atención de la petición.

El contratista participó en la elaboración y proyección de la respuesta al requerimiento efectuado por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca, relacionado con la solicitud de información respecto de las actuaciones que pudiera haber adelantado el abogado Edxxxxx Sxxxx Lxxxx frente a la sociedad Exxxxx Bermúdez y Cxx. S. en C. En desarrollo de esta actividad, analizó la información aportada y realizó la revisión individual de los registros y documentos consultados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO, verificando la naturaleza de las actuaciones, los sujetos intervinientes y la calidad en que fueron realizadas, con el propósito de establecer si existía alguna actuación relacionada con la sociedad objeto del requerimiento. Asimismo, contribuyó a la estructuración de una respuesta de fondo, sustentada en la información efectivamente verificada y en el marco normativo aplicable, procurando que la información suministrada al despacho judicial fuera precisa, conducente y correspondiente a los resultados de la revisión efectuada.

El contratista elaboró y gestionó la respuesta al requerimiento relacionado con la consulta de información correspondiente a más de 2.300 radicados del Sistema de Gestión Documental ORFEO, realizando el análisis de la solicitud y de las competencias del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC frente a la información requerida. En desarrollo de esta actividad, verificó que DATIC, en su calidad de administrador técnico del sistema, no tenía competencia funcional para revisar individualmente el contenido y las actuaciones correspondientes a los radicados generados por otras dependencias, por lo que contribuyó a la estructuración de la respuesta y al correspondiente traslado por competencia, de conformidad con el marco normativo aplicable.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

El contratista elaboró y gestionó la respuesta al derecho de petición radicado No. 20264134020000931, realizando el análisis de los asuntos planteados y determinando que las solicitudes relacionadas con uso del suelo, control urbanístico, apertura y funcionamiento de establecimientos comerciales y articulación con curadurías urbanas y la Cámara de Comercio de Cali no correspondían a las competencias funcionales del DATIC. En consecuencia, contribuyó a la estructuración y trámite de la remisión por competencia al Departamento Administrativo de Planeación Distrital, mediante radicado ORFEO No. 20264134020009784, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por la Ley 1755 de 2015, para que dicha dependencia atendiera la solicitud dentro del ámbito de sus atribuciones.

El contratista gestionó el requerimiento presentado por la Agencia Nacional Digital – AND, relacionado con el diligenciamiento de un formulario institucional. En desarrollo de esta actividad, realizó las gestiones necesarias para atender la solicitud y verificar el suministro de la información requerida por medio del formulario habilitado en Microsoft Forms, contribuyendo a su diligenciamiento y remisión dentro del trámite correspondiente. Asimismo, se dejó constancia de la atención del requerimiento para efectos de trazabilidad, de acuerdo con las actuaciones adelantadas por las funcionarias encargadas de su diligenciamiento y envío.

Link: https://drive.google.com/drive/folders/1hKNn3IXaSQvJzATSVtjxh4fCgaOiOPER

5. Desarrollar las demás actividades que se relacionen con el objeto contractual y que resulten necesarias para el cumplimiento de las funciones asignadas a la subdirección de tecnología digital.

El contratista participó en el evento Smart City, particularmente en el espacio correspondiente al panel "De los datos a las tomas de decisiones que generan valor público", en el cual intervino el Director del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC. Durante este espacio, acompañó la participación institucional y conoció los contenidos abordados en torno al uso y aprovechamiento de los datos para apoyar la toma de decisiones y la generación de valor

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

público, en el marco de las actividades relacionadas con el objeto contractual y las funciones de la Subdirección de Tecnología Digital.

Link: https://drive.google.com/drive/folders/1JHegj4EEifGwJpuDMZVQB8esuhgYDiJM

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

ERMILSON DIAZ MARTINEZ
Nombre y firma del Supervisor

JESENIA MUÑOZ ROJAS
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali D.E 08 de octubre de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.